

MENDOZA, 27 OCT 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 22559/2017, en las que Dirección General Económico Financiera informa la necesidad de reconocer los servicios prestados por el señor Raúl Daniel VELAZCO, del 01 al 18 de octubre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de mantener la normal actividad en las tareas realizadas por el citado agente, habiendo cesado en sus funciones por obtener los beneficios de la jubilación, el 01-10-2017.

Que tratándose de un período ya cumplido, resulta procedente reconocer los servicios prestados por el señor Raúl Daniel VELAZCO.

En uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el señor Raúl Daniel VELAZCO (Legajo 16.732), en la Categoría 4 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del 01 al 18 de octubre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución, se imputará a la Partida Específica – Planta de Personal de Apoyo Académico del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 578 / 17